Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/13 de fecha 19 de febrero de 2013.

RESOLUCIÓN N° 015-009/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/12 "ALQUILER DE CAJAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2013.

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 235/13, de fecha 14 de febrero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"- Ad Referéndum 2013; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DI[illegible]856/12, de fecha 17 de agosto de 2012, la Dirección de Informática, elevó el pe[illegible]a el inicio de los trámites para el "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad p[illegible]S" - Ad Referéndum 2013;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/PR2 N° 72[illegible] de fecha 22 de noviembre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario d[illegible]partamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que afecta al Rub[illegible] "Alquileres y Derechos", que a la fecha presenta disponibilidad presupuestaria para el E[illegible]cio 2013. Cabe destacar que el presente llamado es plurianual, la misma deberá ser in[illegible] en el PAC 2013, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la pos[illegible]anisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, una vez publicado el Decret[illegible]Reglamentario que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013;

Que, por Memorand[illegible]/TC/ N° 1596/12, de fecha 03 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrata[illegible], informó que el pedido para el "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para [illegible]PS" - Ad Referéndum 2013, fue incluido en el PAC 2012, con ID N° 248287, bajo la m[illegible]idad de Contratación Directa;

Que, por R[illegible]ción C.A. N° 101-028/12, de fecha 13 de diciembre de 2012, se autorizó el llamad[illegible] a Contratación Directa N° 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"- [illegible]eferéndum 2013 y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a l[illegible] est[illegible]lecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y su difusión a [illegible] del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como la Página We[illegible] del Instituto de Previsión Social;

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/13 de fecha 19 de febrero de 201.

RESOLUCIÓN N° 015-009/13

Que, por Nota PR/DGBS N° 3116/12, de fecha 18 de diciembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS" - Ad Referéndum 2013;

Que, por Notas de fecha 02 de enero de 2013, fueron invitadas a participar del llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente: BANCO AMAMBAY S.A., MAXTON S.A., LOCKERS REC[illegible] MANAGEMENT S.A., BANCO CONTINENTAL S.A. e INTERBANCO S.A.;

Que, conforme consta en el Acta N° 07/13, de fecha 15 de enero de 2013, a las 08:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres ofertas de la Contratación Directa N° 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"Ad - Referéndum 2013;

Que, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03, por tanto el sobre presentado por la firma MAXTON S.A. es devuelto al oferente sin abrir;

Que, por Addenda N° 1, se comunicó que la fecha de apertura de sobres ofertas quedó prorrogada para el día miércoles [illegible] enero de 2013 a las 09:00 horas;

Que, conforme el Acta N° [illegible]13, de fecha 23 de enero de 2013, a las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa N° 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS" Ad - Referéndum 2013. Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. MAXTON S.A.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 84.756.096.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil noventa y seis), I.V.A. incluido. La oferta consta de 1 a 41 (cuarenta y un fojas);

   La oferente presenta la Constancia N° 1231969, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, la Comisión Evaluadora en uso de sus facultades establecidas en el artículo 27° segundo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por los motivos expuestos precedentemente, conforme a la evaluación legal y técnica, se sugiere adjudicar a la empresa

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Emilia Segovia Sequeira

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 015/13 de fecha 19 de febrero de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 015-009/13

MAXTON S.A., por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS"- Ad Referéndum 2013;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma MAXTON S.A., la Contratación Directa Nº 34/12 "Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS" - Ad Referéndum 2013, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

MAXTON S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	[illegible]	Cantidad Mínima de Cintas X 2 Años	Cantidad Máxima de Cintas X 2 Años	Cantidad Mínima de Cajas	Cantidad Máxima de Cajas	Costo Mensual de Alquiler por Cajas (IVA incluido)	Costo Total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Costo Total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	80131502-002	Alquiler de Cajas para Copias de Seguridad para el IPS	Unidad	Evento	120	240	3	6	588.584	42.379.548	84.756.096
										G.	84.756.096

Monto total: 84.756.096.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil noventa y seis), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Administradora del Contrato será la Dirección de Informática.--

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/13 de fecha 19 de febrero de 2013.

RESOLUCIÓN N° 015-009/13

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos pendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados. ----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. RENÉ CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. [illegible] BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SANTORO. **SECRETARÍA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL